

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 3279/2017, con referencia a la agente Gabriela Fabiana GOMEZ, Legajo N° 12560/4, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados de dicho Departamento, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación, es menester dejar sin efecto la designación interina indicada en el Visto y reintegrar a dicha agente al cargo presupuestario oportunamente reservado.

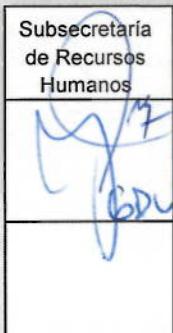
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°. - Déjase sin efecto a partir del día 20 de marzo de 2019, el contenido del artículo 1° del Decreto N° 3279/2017, con referencia a la designación interina en el cargo de Directora General de Centro Educativo N° 5, de la agente Gabriela Fabiana GOMEZ, Legajo N° 12560/4, y reintégrase a dicha agente a su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Maestra de Sección, Personal Docente de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría 16, Oficina 734.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL